DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9377
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER4810

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Comunidad
FECHA	Abril 12 de 2016	**HORA**	03:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 142 A No. 113 C - 51	**ÁREA DIRECTA**			16300 m²			
SECTOR CATASTRAL	Lombardía	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1120			
UPZ	28 – El Rincón	**FAMILIAS**	280	**ADULTOS**	504	**NIÑOS**	616	
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**			280			
CHIP	AAA0134WXTD	**OFICIO REMISORIO**			CR-24580.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El sector donde se ubica el predio de la Calle 142 A No. 113 C - 51, se localiza en el Sector Catastral Lombardía de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

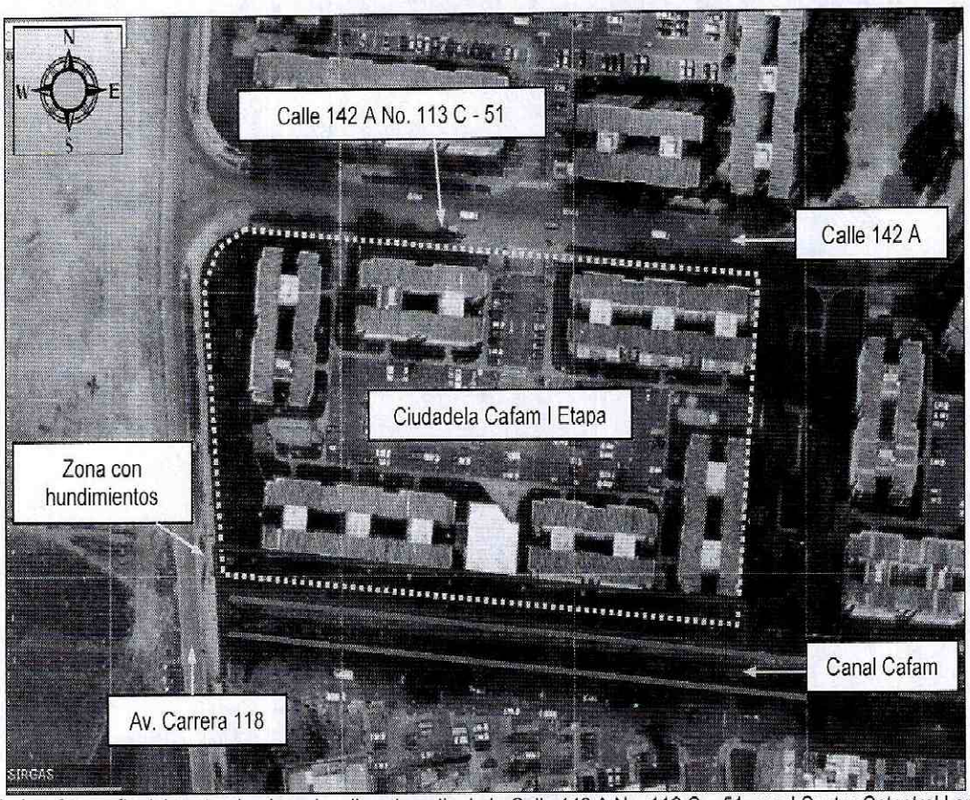

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Calle 142 A No. 113 C – 51, en el Sector Catastral Lombardía de la Localidad Suba.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2016ER4810, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de Abril de 2016, al predio de la Calle 142 A No. 113 C – 51, en el Sector Catastral Lombardia de la Localidad Suba, encontrando que corresponde a una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografía 1)*.

En el predio de la Calle 142 A No. 113 C – 51 se ubica la Agrupación de Vivienda Ciudadela Cafam I Etapa, conformada por 14 torres de apartamentos de cinco (5) niveles *(ver fotografía 1)*, construidas al parecer bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocementos soportadas por elementos metálicos, sobre las cuales no se identificaron afectaciones.

En el costado sur del predio se ubica una zona verde cubierta de pastos, arbustos y árboles con altura entre 6 m y 12 m, cuenta con un cerramiento con una altura de 3 m aproximadamente, conformado por un muro en mampostería de 50 cm de alto

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

aproximadamente, sobre el cual se apoya una reja metálica *(ver fotografía 2)*; cerramiento sobre el cual se identificó una moderada pérdida de verticalidad en algunos tramos, así como aberturas de hasta 2 cm y deformaciones sobre los elementos mampuestos *(ver fotografías 3 y 4)*. En algunos sectores del terreno de la zona verde, se identificaron hundimientos de hasta 30 cm y aberturas de hasta 20 cm en longitudes de entre 2 m y 5 m aproximadamente, paralelas a la cimentación de las torres que se ubican en el mencionado costado; algunas de las aberturas han sido rellenadas con escombros por parte del personal de mantenimiento de la agrupación de vivienda *(ver fotografías 5, 6 y 7)*.

Paralelo a la zona evaluada se ubica el canal denominado Cafam, con sección trapezoidal de 10 m de ancho en su parte superior y 2.5 m a una profundidad de 3.5 m aproximadamente, cubierto lateralmente con plaquetas de concreto hasta una altura de 1.5 m y pastos en la zona restante; canal sobre el cual no se identificaron afectaciones que afecten la funcionalidad del mismo *(ver fotografía 8)*.

Entre las posibles causas por las cuales se han generado las afectaciones identificadas en el terreno de la zona verde del costado sur de la Agrupación de Vivienda Ciudadela Cafam I Etapa, se encuentra la susceptibilidad del terreno a presentar cambios volumétricos, situación que puede estar favorecida por procesos de desecación, así como por la succión y acción radicular de los arboles aledaños, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de la Agrupación de Vivienda Ciudadela Cafam I Etapa, en el predio de la Calle 142 A No. 113 C – 51, en el Sector Catastral Lombardía de la Localidad Suba.

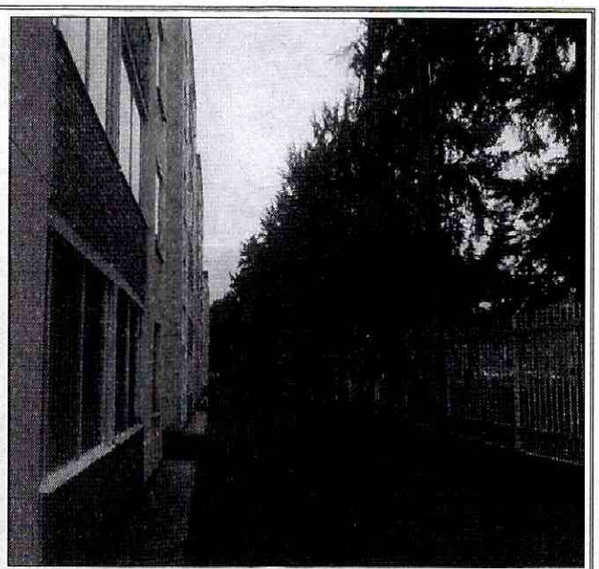

Fotografía 2. Zona verde del costado sur de la Agrupación de Vivienda Ciudadela Cafam I Etapa, en el predio de la Calle 142 A No. 113 C – 51, en el Sector Catastral Lombardía de la Localidad Suba.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Cerramiento del costado sur de la Agrupación de Vivienda Ciudadela Cafam I Etapa, en el predio de la Calle 142 A No. 113 C – 51, en el Sector Catastral Lombardía de la Localidad Suba, la cual presenta afecaciones.

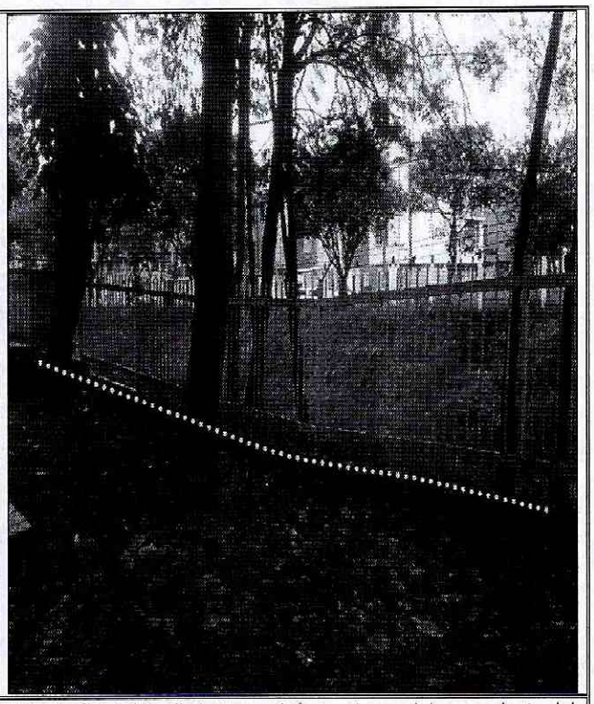

Fotografía 4. Hundimientos y deformaciones del cerramiento del costado sur de la Agrupación de Vivienda Ciudadela Cafam I Etapa, en el predio de la Calle 142 A No. 113 C – 51, en el Sector Catastral Lombardía de la Localidad Suba

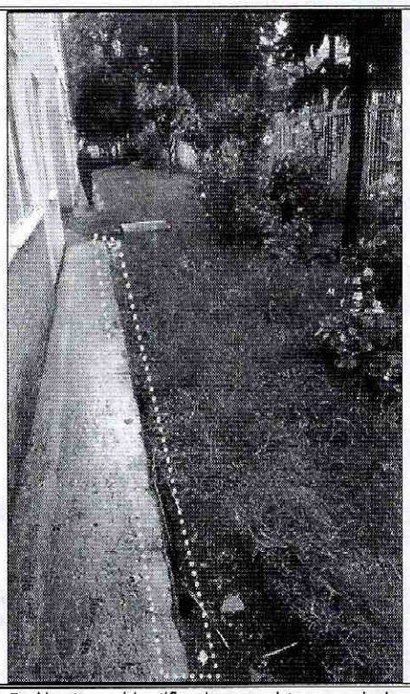

Fotografía 5. Aberturas identificadas en el terreno de la zona verde del costado sur de la Agrupación de Vivienda Ciudadela Cafam I Etapa, en el predio de la Calle 142 A No. 113 C – 51, en el Sector Catastral Lombardía de la Localidad Suba.

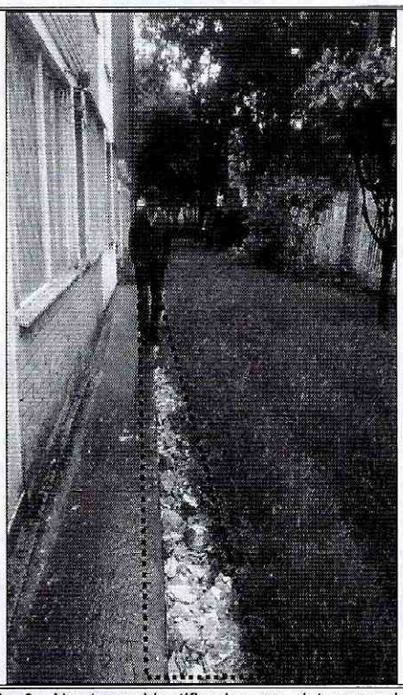

Fotografía 6. Aberturas identificadas en el terreno de la zona verde del costado sur de la Agrupación de Vivienda Ciudadela Cafam I Etapa, en el predio de la Calle 142 A No. 113 C – 51, en el Sector Catastral Lombardía de la Localidad Suba, la cual fue rellenada con escobros

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

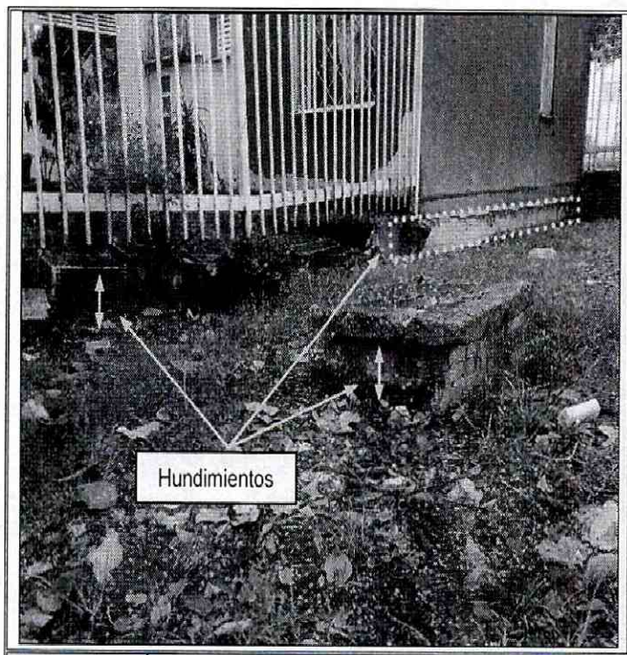

Fotografía 7. Área de la zona verde del costado sur de la agrupación de vivienda donde se identifican hundimientos cercanos a los 30 cm

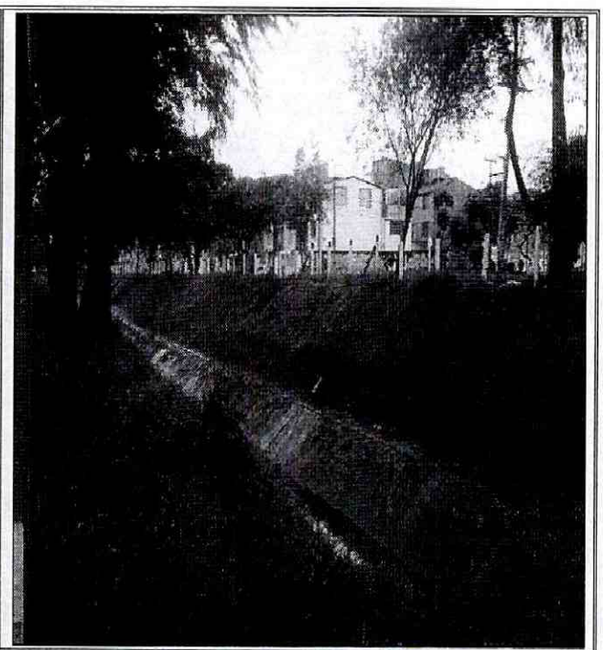

Fotografía 8. Canal Cafam ubicado al costado sur del predio de la Calle 142 A No. 131 C – 51.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2016ER4810, en la Agrupación de Vivienda Ciudadela Cafam I Etapa, en el Sector Catastral Lombardía de la Localidad Suba.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS	UH	F	A	M
Calle 142 A No. 113 C – 51	Nestor Cruz Ramírez Representante Legal.	Hundimientos y aberturas en terreno de la zona verde del costado sur. Aberturas, deformaciones y moderada pérdida de verticalidad en el cerramiento del costado sur	280	280	504	616

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se identifican daños sobre infraestructura aledaña a la Agrupación de Vivienda Ciudadela Cafam I Etapa, en el predio de la Calle 142 A No. 113 C – 51, en el Sector Catastra Lombardía de la Localidad Suba.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Incremento de las aberturas y deformaciones identificadas en el terreno de la zona verde del costado sur de la Agrupación de Vivienda Ciudadela Cafam I Etapa, en el predio de la Calle 142 A No. 113 C – 51, en el Sector Catastra Lombardía de la Localidad Suba, así como mayor deterioro del cerramiento ubicado en dicha zona, al punto de favorecer el colapso de algunos tramos.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la Agrupación de Vivienda Ciudadela Cafam I Etapa, en el predio de la Calle 142 A No. 113 C – 51, en el Sector Catastra Lombardía de la Localidad Suba. Inspección realizada el día 12 de Abril de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del cerramiento del costado sur de la Agrupación de Vivienda Ciudadela Cafam I Etapa, en el predio de la Calle 142 A No. 113 C – 51, en el Sector Catastra Lombardía de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados sobre el cerramiento ni por las aberturas y hundimiento identificados en la zona verde evaluada, sin embargo de no desarrollarse acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o reparación es posible que su deterioro se incremente progresivamente favoreciendo la posibilidad de ocurrencia de colapsos de algunos tramos.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el sector evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Administración, Consejo de Copropietarios y habitantes de la Agrupación de Vivienda Ciudadela Cafam I Etapa, en el predio de la Calle 142 A No. 113 C – 51, en el Sector Catastra Lombardía de la Localidad Suba, desarrollar las acciones necesarias encaminadas al mantenimiento, mejoramiento y/o reparación del cerramiento del costado sur, con el porposito de garantizar durante la vida útil del cerramiento, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Administración, Consejo de Copropietarios y habitantes de la Agrupación de Vivienda Ciudadela Cafam I Etapa, en el predio de la Calle 142 A No. 113 C – 51, en el Sector Catastra Lombardía de la Localidad Suba, desarrollar una inspección de las redes que tiene bajo su responsabilidad y que se encuentran instaladas al interior del predio en la zona verde del costado sur, a fin de descartar daños sobre las mismas y que en el caso de evidenciarse, implementar los correctivos pertinentes y oportunos orientados a garantizar su óptimo funcionamiento.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desarrollar un análisis del comportamiento de los individuos arbóreos ubicados al costado sur de la Agrupación de Vivienda Ciudadela Cafam I Etapa, en el predio de la Calle 142 A No. 113 C – 51, en el Sector Catastra Lombardía de la Localidad Suba, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se están presentando en dicha zona y de ser el caso desarrollar los correctivos necesarios.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Administración, Consejo de Copropietarios y habitantes de la Agrupación de Vivienda Ciudadela Cafam I Etapa, en el predio de la Calle 142 A No. 113 C – 51, en el Sector Catastra Lombardía de la Localidad Suba, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del cerramiento del costado sur y del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co